

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos del lunes once de noviembre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 73-11-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social y MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: MAE. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación con la siguiente modificación: Trasladar "Asuntos de señoras directoras y señores directores" como punto quinto de la agenda.

Con la modificación solicitada, las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **APROBACION DE LAS ACTAS No. 71-10-2019 y No. 72-11-2019**
4. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
5. **ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**
6. **ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

6.1 Análisis de la solicitud de Autorización de Inicio para la Licitación Pública para la Compra de Vehículos Nuevos, **según oficio IMAS-SGSA-0754-2019.**

7. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

7.1 Análisis Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Salud y el Comité Cen Cinai Guararí, San Francisco Heredia para la ejecución del proyecto de infraestructura comunal denominado "Construcción de un Área de Juegos bajo techo, oficina, bodega, casetilla de guarda, demolición y Construcción de Tapias", **según oficio IMAS-SGSA-1732-2019.**

7.2 Análisis del Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación de Acueducto de la Quebrada del Roble del Distrito Cuarto, Cantón de Acosta para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "SUSTITUCIÓN DE 5 KILOMETROS DE TUBERIA DEL ACUEDUCTO RURAL", **según oficio IMAS-SGDS-1733-2019.**

ARTÍCULO TERCERO: AROBACION DE LAS ACTAS No. 71-10-2019 y No. 72-11-2019

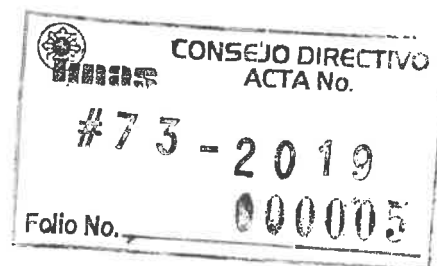
- **Acta No. 71-10-2019.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 71-10-2019.

ACUERDO No. 506-11-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 71-10-2019 del jueves 31 de octubre del 2019.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente J. Cordero y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, director _____, se abstienen de votar por no haber estado presentes en dicha sesión.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

- Acta No. 72-11-2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 72-11-2019.

ACUERDO No. 507-11-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 72-11-2019 del lunes 04 de noviembre del 2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente J. Cordero, se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Presidente solicita al Licda. Georgina Hidalgo Rojas proceder con la lectura de la correspondencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

A continuación, el Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

Al ser las 4:48 p.m., se consigna el ingreso de la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

1. Oficios IMAS-GG-2654-2019 y IMAS-GG-2655-2019, ambos de fecha 05 de noviembre de 2019, suscritos por la MBA. Luz María Chacón León, Gerente General a.i., mediante el cual traslada a la señora María de los Ángeles Lépiz Guzmán, Jefe de Desarrollo Humano, Licda. Katty Torres Rojas, Jefa a.i., Área de Administración Financiera, Licda. Lucrecia Estrada Mora, Jefa a.i. Contabilidad, Licda. Maricela Blanco Vado, Jefa de Administración Tributaria, el acto final del procedimiento administrativo TAD-01-2019, solicitando proceder al cumplimiento de lo resuelto, en los términos en que fue modificado por el Acuerdo CD No. 497-10-2019, del 31 de octubre del 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente indica que con estos oficios se está acatando lo resuelto por este órgano colegiado. Lo anterior para conocimiento de este Consejo Directivo.

Se dan por conocidos los oficios en mención.

2. IMAS-PE-AJ-1168-2019, de fecha 17 de octubre de 2019, firmado por la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., mediante el cual traslada a la señora María de los Ángeles Lépiz Guzmán, Jefe de Desarrollo Humano, el criterio en relación con el oficio IMAS-GG-DH-3297-2019, sobre los porcentajes de compensación por dedicación exclusiva.

La Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., explica que este oficio tiene relación con el tema de dedicación exclusiva, se debe a una aclaración que la señora María de los Ángeles Lépiz solicitó en su momento, con respecto a que inicios de año se emitió un criterio con la norma que en ese momento estaba vigente para el tema de dedicación exclusiva. En concreto pide que se le aclare si el criterio se mantiene tal y como se dio en febrero, y lo que externó el Consejo Directivo fue remitir una copia cuando se atendía la respuesta.

Se indica que sobre los criterios vertidos mediante los oficios AJ-213-02-2019 y AJ-410-05-2019, fueron emitidos antes de la reforma realizada al Decreto

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

Ejecutivo número 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019, mediante el Decreto Ejecutivo número 41904-MIDEPLAN del 14 de agosto de 2019, por lo tanto, fueron realizados conforme a las normas vigentes al momento de su emisión.

Se recomienda analizar cada caso en particular, a la luz de la normativa vigente, a efectos de establecer las particularidades aplicables y determinar el porcentaje de reconocimiento de dedicación exclusiva correspondiente.

Se da por conocido.

3. Oficio sin número de la Embajada Suiza, de fecha 07 de noviembre del 2019, que remite la Embajada de Suiza, relacionado con el Diagnóstico sobre la condición socioeconómica y acceso al derecho de la población refugiada y solicitante de refugio nicaragüense en Costa Rica. Esto se da en el marco, y con el objetivo de analizar, comprender y calibrar las intervenciones del Estado costarricense en apoyo a los migrantes, la Cooperación Suiza en América Central (COSUDE) ha financiado el proyecto "Derechos e integra ración: respuesta a la crisis migratoria de la población nicaragüense refugiada y solicitante de refugio en Costa Rica" de la organización RET Internacional.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente moción a para que se traslade dicho oficio a la Presidencia Ejecutiva para que brinde respuesta, con copia a este Consejo Directivo, con el fin de que tengan una réplica.

Existe un trabajo fuerte que se ha venido haciendo en la institución para atender esta población, pero además se va a plantear en la próxima visita que haga el señor Presidente de la República al Foro de Alto Nivel del Acnur, que se realizará en diciembre, y donde el país va a subir el volumen de sus requerimientos para poder seguir atendiendo esta población.

El Presidente mociona para que se traslade a la Presidencia Ejecutiva, con el fin de que brinde la respuesta con copia a este Consejo Directivo.

Se hace lectura del acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

ACUERDO No. 508-11-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Presidencia Ejecutiva el oficio sin número de fecha 07 de noviembre del 2019, que remite la Embajada de Suiza, relacionado con el Diagnóstico sobre la condición socioeconómica y acceso al derecho de la población refugiada y solicitante de refugio nicaragüense en Costa Rica, para que emita la respuesta respectiva y se mantenga informado a este Órgano Colegiado.

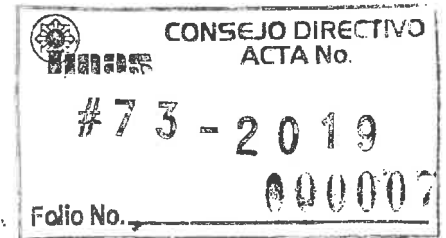
El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4. Oficio sin número, de fecha 07 de noviembre de 2019, suscrito por la señora Zulema Villalta Bolaños, Apoderada Especial Administrativa de la Asociación San Cayetano, San Rafael Arriba, San José, mediante el cual solicita de forma urgente, que el IMAS emita la certificación de organización de bienestar social, requerida por la dirección de pensiones de la CCSS, para renovar el convenio que permite el depósito de las Pensiones del Régimen No Contributivo de los residentes de larga estancia, sin los nuevos requisitos que solicita el AASAI.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que se trata de una persona que en representación de la Asociación San Cayetano, está interponiendo solicitud de revisión de los requisitos que hoy está pidiendo el AASAI para la emisión de la certificación de organización de bienestar social.

Indica, que se encuentra en trámite en la Subgerencia de Desarrollo Social y en el AASAI.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Se toma nota de que el presente oficio está siendo atendido, y se estará informando a este órgano colegiado sobre la respuesta del mismo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, decreta un receso al ser las 5:00 p.m.

Se retiran de la sala de sesiones las persona invitados e invitadas en razón de su cargo: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social, y MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

El presente punto se analiza de forma privada por las señoras directoras y señores directores, por lo tanto, el contenido del mismo no se detalla en el acta.

Se reanuda la sesión al ser la 6:10 p.m.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.

5.1 ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS NUEVOS, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0754-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Lic. Pedro Llubere Chacón, Encargado de Transportes.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hacen ingreso el funcionario invitado.

La señora Luz María Chacón León, Subgerenta de Desarrollo Social, explica que este es un tema típico de la Proveeduría Institucional, por razón del puesto le corresponde al señor Ramón Alvarado, no obstante, se le presente una situación personal, por lo que solicitó que lo presentara para no postergar el tema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Es un tema de una decisión inicial, y lo que se requiere es que se de el permiso para continuar el trámite de tramitación que es una compra de vehículos.

Menciona que esto está presupuestado y ha venido presupuestándose desde hace tres años, y el año pasado también por una decisión de la Presidencia Ejecutiva se decidió suspender la compra por la escasez de dinero, porque al final del año no se iban a tener recursos.

De manera de introducción el señor Pedro Llubere va a hacer un recuento de tres elementos importantes que se deben de conocer, y que justifique la adquisición de estos vehículos.

Se cede la palabra al señor Pedro Llubere.

El señor Pedro Llubere hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre la Decisión Inicial para la Licitación Pública "Compra de vehículos nuevos".

Se retira de la sala de sesiones el señor Pedro Llubere.

FASES DE LA COMPRA VEHICULOS INSTITUCIONALES:

FASE I: Supervisiones de Transportes en las ARDS períodos 2016-2017

FASE II: ASG 07-01-2018 "Consulta sobre sustitución de vehículos flotilla institucional"

FASE III: Donación Vehículos Eléctricos Híbridos, Gobierno de Japón

FASE IV: Capacitación Matriz de Distribución de vehículos.

FASE V: Cierre de Presupuesto, Ampliación de Requerimientos

FASE VI: Definición de la Compra

ANTECEDENTES.

La Matriz se divide en tres partes, la cantidad de vehículos, para cambio total eran 27 vehículos, la cantidad de vehículos donados eran 17 y de ahí se definían la cantidad de compra de vehículos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

¿Cómo se definen los vehículos y cómo se iban a cambiar?

Por el estado mecánico de cada una de las unidades, por la disponibilidad del repuesto en el mercado nacional, que era muy difícil y por la situación técnica de cada uno de los vehículos, se fueron analizando y se dieron cuenta de las prioridades.

De ahí se determinó los cambios que se iban hacer con los vehículos donados, y luego se da una necesidad de compra al final de 20 vehículos, 18 tipo pick up, un vehículo 4X4 rural y un camión de cuatro toneladas, que actualmente es el proceso de compra.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte						
Presupuesto 1102						
	2018	2017	2016	2015	Total 4 periodos	Promedio
Gasto General	30,716,867.39	16,708,339.01	19,027,545.24	28,188,649.96		
Reparaciones	21,992,640.89	12,617,280.04	16,942,567.76	21,007,997.37	72,560,486.06	77%
Mantenimiento Preventivo	8,353,317.45	3,336,098.61	1,938,462.68	5,836,944.58	19,464,823.32	21%
Otros	370,909.05	754,960.36	146,514.80	1,343,708.01	2,616,092.22	3%
Total	30,716,867.39	16,708,339.01	19,027,545.24	28,188,649.96	94,641,401.60	31,547,133.87

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte						
Presupuesto 1212						
	2018	2017	2016	2015	Total 4 periodos	Promedio
Gasto General	92,743,283.36	71,552,321.62	62,719,778.70	8,103,907.76		
Reparaciones	56,647,422.15	40,001,317.94	38,112,999.15	3,972,768.31	138,734,507.55	59%
Mantenimiento Preventivo	29,342,493.40	27,080,377.69	24,424,899.32	4,126,339.45	84,974,109.86	36%
Otros	6,753,367.81	4,470,625.99	181,880.23	4,800.00	11,410,674.03	5%
Total	92,743,283.36	71,552,321.62	62,719,778.70	8,103,907.76	235,119,291.44	58,779,822.86
					329,760,693.04	

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta si en el informe se presentan marcas de vehículos de lo que se va a comprar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

Responde el señor Pedro Llubere que no, es hasta después del estudio técnico.

Pregunta, el señor Ronald Cordero, Vicepresidente que si se van a tomar en cuenta lo que se dijo de que la Nissan hay que hacerle un diferencial completo, pero talvez la Toyota no tenga problemas de diferencial, y a largo plazo sea mejor la compra de Toyota.

De conformidad con la Solicitud de Pedido 10012328, se requiere la compra de veinte (20) vehículos nuevos, por lo que, debido al monto estimado y del plazo de ejecución contractual, el procedimiento de Contratación Administrativa que corresponde es el de Licitación Pública.

Hay cosas importantes de analizar, dice el señor Pedro Llubere, es que con el tema de Nissan el vehículo cambio completamente el TD 22 desapareció, hay una nueva versión mejorado, con condiciones diferentes a las que se tienen actualmente, de hecho la Nissan está recomendando que la flotilla se vaya cambiando por tema de repuestos que no están teniendo ellos aquí en el país, y se está entrando en un proceso de que se tienen que traer, que duran dos meses para traerlos hacia acá y se están teniendo carros parados, afectando a las regionales, porque tienen ahorita la necesidad de Crecemos, el plan Puente, Avancemos y no se puede dar ese servicio.

Comenta el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente que está de acuerdo que los carros 2008 son carros muy viejos, y no solo está el tema económico, sino también la inversión que hay que hacerles y la seguridad de los funcionarios.

Asimismo, pregunta el Vicepresidente Ronald Cordero, si el carro de la Presidencia Ejecutiva está considerado aquí.

El señor Pedro Llubere dice que si está considerado.

¿El Ing. Ronald Cordero, pregunta sobre los criterios que se toman para definir un valor promedio de un vehículo?

Explica el señor Pedro Llubere es que se refiere básicamente son carros de trabajo que cumplan con las condiciones de potencia motor, que sean utilizado con el vehículo, obviamente hay versiones diferente y los precios de cada uno de los distribuidores son diferentes por condiciones de servicios, y todo el mantenimiento por venta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Aclara que actualmente no se está tomando en cuenta en consideración si fuera hoy el precio del IVA, para el año 2020 si se tomará en consideración.

Indica esto el señor Ronald Cordero, porque se puso a hacer un ejercicio con vehículos pick up 2020, y si le da un poco mucho más bajo de esa cantidad que están sacando. El ejercicio lo está haciendo con valor de mercado que reporta las agencias, pero sin exoneración, sino con el valor completo del vehículo.

El señor Pedro Llubere le comenta que cuando se va a comprar un vehículo no se tiene que ir solo por el precio, se tiene que ir por las características del vehículo que más le sirve a la institución, entonces, no todos los precios van a hacer el diagnóstico real de lo que necesita el IMAS para sustituir los vehículos.

Consulta el Ing. Ronald Cordero, Cortés, que pasa con los vehículos 208 que sacan de circulación.

El señor Pedro Llubere explica que la idea es un tema de donación, porque hay vehículos que tienen accidentes, porque hay pagos de impuestos de aduana que no se han cancelado, hay multas, todo ese acarreo lleva mucho tiempo, es una parte notarial que ya se sale directamente del manejo de transportes, que ha sido muy larga y muy extensa.

¿Qué se hacen con esos vehículos?, lo mejor es recibirlos y empezar con el trámite de donación.

La directora Georgina Hidalgo, consulta si la posibilidad leasing se ha evaluado.

Muestra el señor Pedro Llubere que leasing financiero es un tema que sale más caro, que el mantenimiento de vehículos, porque el arrendamiento como tal, no permite que la institución tenga un ahorro. Cuando se hizo la corrida financiera, y se mandó a cuatro, cinco años, la renovación del vehículo era más accesible para la institución, que el mismo leasing por se más caro. Eso se hizo en el ejercicio 2016 para plan Puente, se hicieron varios análisis, de alquiler de vehículos.

Al final de ejercicio es más caro tener un leasing, que tener un vehículo propio con un sistema de mantenimiento preventivo, que es la licitación que se está por presentar.

El Bach. Jorge Loría, Director, dice que conoce a varios amigos que manejan compra de carro por leasing y es muy favorable.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

El señor Pedro Llubere considera volver hacer las consultas y tener algún tipo de respuesta, no va a ser una variación definitiva para cambiar el modo de compra, porque los costos van a hacer más baratos comprarlos y mantenerlos con un contrato de licitación.

Pregunta la Licda. Georgina Hidalgo que se aquí casi siempre se compra una marca, porque le parece que una institución necesita su flotilla constantemente que se este renovando, sobre todo el IMAS que son carros de mucho trabajo, le parece que el leasing podría ser una alternativa interesante, por lo que le gustaría que se hiciera la investigación y se dijera porqué definitivamente el leasing no se puede.

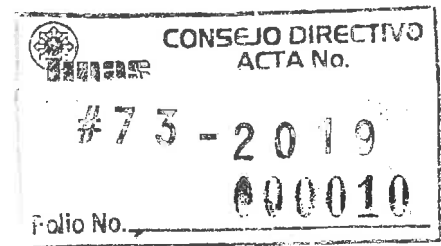
Piensa que con el leasing se tiene un seguro que lo cubre, cada dos años se puede cambiar el carro, constantemente se está renovando y no se tienen carros viejos tirados que luego se tienen que regalar.

Aclara el señor Pedro Llubere que también hay un tema de la directriz del cambio de vehículos, que no se procede hacer el cambio de vehículos cuando son menos de cinco años que se está planeando, de ahí es que se tiene que tener un análisis muy claro.

Lo que ese está refiriendo ahorita es básicamente la necesidad que están teniendo las áreas regionales con la decisión de compra de los vehículos.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, menciona que hay un antecedente en el cual para Puente al Desarrollo se hizo el análisis comparativo entre compra de vehículos y la aplicación del leasing como mecanismo financiero para obtener esos vehículos bajo esa otra figura. En ese momento se llegó a la determinación de que el leasing no era en realidad más beneficioso en el tiempo que la compra.

Le consulta al señor Edgardo Herrera, si la Auditoría realizó algún tipo de análisis sobre esa evaluación que se hizo, se ha analizado en algunos otros casos para efectos de vehículos de transporte de personas en la institución, con el fin de ver si hay alguna recomendación que hubiese emanado desde entonces para la administración.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

El señor Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno General, recuerda que para las últimas compras de vehículo se hizo un estudio de esa naturaleza y que efectivamente el resultado era favorable a la compra, en lugar del leasing.

La intervención de la Auditoría ninguno, eso fue un estudio que hizo la administración, el Consejo Directivo no pidió la asesoría, por lo tanto, fue una decisión que tomo este Consejo Directivo con base en el informe que se le presentó.

Explica el señor Pedro Llubere que las instituciones grandes como el ICE, la Fuerza Pública, la vida útil de esos carros son de setenta mil kilómetros, no cumplen ni siquiera los tres años, por el tipo de funciones que ellos desarrollan, ellos no utilizan la asesoría que se les fue a pedir, no utilizan en ninguna forma el leasing como forma de adquisición de su flotilla.

El Bach. Jorge Loría, Director consulta si la institución cuenta con algún departamento de mantenimiento de vehículos.

El señor Pedro Llubere dice que junto con esto se está haciendo una licitación para el mantenimiento preventivo y correctivo de toda la flotilla a nivel nacional, eso nunca se había hecho, porque se va a trabajar con un representante que de un servicio a nivel nacional para el mantenimiento de todos los vehículos y que de más bien que estos costos se vayan para abajo, la relación que se debe de tener es que del gasto preventivo, el 50% de ese gasto sea correctivo y se está teniendo inverso, por el tema de antigüedad, por un tema de desconocimiento, por un tema de desconocimiento, un tema de capacidad humana, que las área regionales no tienen, ellos tienen que estar en asistencia y salidas sociales, y no tienen el personal, entonces, fue un proyecto de investigación bastante interesante, donde con eso se resuelve que estos picos que se están teniendo tan agresivos de plata en el 2018, eso se baje y se de un vuelco drástico lo que es la administración de la flotilla. Se ha ido trabajando durante el tiempo y ahorita se está materializando números y datos reales para que den el visto bueno para la compra del vehículo y a contratación del mantenimiento.

La señora Luz María Chacón León continúa con la presentación.

La contratación se tramitará según el siguiente detalle:

Solicitud de pedido SAP: 10012328

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Subpartida: 5.01.02
 Centro Gestor: 1212 y 1102
 Fondos: IMAS
 Monto estimado total: ¢417.999.994
 Unidad solicitante – ejecutoria: Área de Servicios Generales

Objeto Contractual:

- Justificación: sustituir modelos 2008 y anteriores, según el siguiente detalle:
- 8 (dieciocho) vehículos tipo pick up 4x4.
- 01 (uno) vehículo tipo rural todo terreno 4x4.
- 01 (uno) vehículo tipo camión con furgón para carga seca.

Descripción del servicio.

Partida 1: Dieciocho vehículos totalmente nuevos de fábrica, tipo pick-up 4x4, 4 puertas, diesel último modelo

Partida	Cant	Unidad Medida	Código Presupuestario	Descripción	Valor Estimado	Monto Total
1	18	Vehículos	121200000	VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4, MANUAL, DIÉSEL, MOTOR DE EN EL RANGO DE 2500 cc, CON POTENCIA ENTRE 105 a 110 KW SEA NETA. Para esta línea se utilizará la figura de compra con presupuesto Ordinario Total ¢357.000.000,00	¢19.833.333,00	¢357.000.000,00
SUB TOTAL					¢357.000.000,00	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Partida 2: Un Vehículo totalmente nuevo de fábrica, tipo Rural Todo Terreno, 4X4, diesel, para 7 pasajeros, 5 puertas, último modelo

Partida	Cant	Unidad Medida	Código Presupuestario	Descripción	Valor Estimado	Monto Total
2	1	Vehículos	110200000	VEHÍCULO TIPO RURAL, CON CAPACIDAD PARA 7 PASAJEROS 4X4, MANUAL, DIÉSEL, MOTOR DE EN EL RANGO DE 3000 cc, CON POTENCIA ENTRE 100 a 130 KW SEA NETA. Para esta línea se utilizará la figura de compra con presupuesto Ordinario Total ¢36.000.000,00	¢36.000.000,00	¢36.000.000,00
SUB TOTAL					¢36.000.000,00	¢36.000.000,00

Partida 3: Un Camión de totalmente nuevo de fábrica, de 4 toneladas, diesel último modelo con furgón de carga seca y los loges de IMAS en los costados.

Partida	Cant	Unidad Medida	Código Presupuestario	Descripción	Valor Estimado	Monto Total
3	1	Vehículo	110200000	VEHÍCULO TIPO CAMION, MANUAL, DIÉSEL, MOTOR DE EN EL RANGO DE 4000 cc, CON POTENCIA ENTRE 110 a 120 KW SEA NETA Y DIMENSIONES TOTAL CON FURGON LONGITUD 7 METROS, ANCHO DE 2.30 METROS ALTO 290 Para esta línea se utilizará la figura de compra con presupuesto Ordinario Total ¢25.000.000,00	¢25.000.000,00	¢25.000.000,00
SUB TOTAL					¢25.000.000,00	¢25.000.000,00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

MARCO NORMATIVO

Ley de Contratación Administrativa, Artículo 27:

En razón del monto estimado, corresponde tramitar la presente contratación administrativa siguiendo el procedimiento de Licitación Pública.

Reglamento Interno de Contratación Administrativa IMAS:

Artículo 27. Niveles de competencia para adjudicar, inciso d): Corresponde al Consejo Directivo de la Institución dictar el acto de adjudicación, en virtud del procedimiento de contratación definido.

Artículo 33. Decisión de iniciar el procedimiento: El procedimiento de contratación se iniciará con la decisión administrativa de promover el concurso, emitida por la instancia competente.

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo:

Artículo 5º—De las competencias del Consejo: Son competencias del Consejo Directivo:

Inciso II) Autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Los recursos para esta contratación se formularon para el ejercicio económico 2019 en las partidas presupuestarias 5.01.02 Equipo de Transporte, en los respectivos Programas 1102 de Actividades Centrales y 1212 Bienestar y Promoción Social.

Corresponde a la persona Administradora de Contrato atender lo dispuesto en el artículo 9) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en lo que respecta a la disponibilidad presupuestaria, según PRES-CO-069-2019 del 5 noviembre, 2019.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

El señor Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno consulta por la distribución y qué unidades se van a asignar esos vehículos.

Responde el señor Pedro Llubere que parte de los estudios que se hicieron era definir cuáles eran los carros y a quienes les va a tocar los vehículos, según distribución que se detalla en el cuadro.

Dentro de esas 37, entraron los 17 vehículos donados por el Gobierno de Japón, que se sacaron de la compra, y que al final dejaron 18 pick up, el 4x4 y un camión de 4 toneladas.

Así se definió cuales eran las oficinas que tenían más necesidad, los vehículos que están en peor estado mecánico, y cuales eran las variables para moverlos en cada una de las oficinas.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que el único a nivel central sería el de Presidencia Ejecutiva, más el camión, todos los demás vehículos van para unidades locales.

Anexo 1 - MATRIZ COMPRA DE VEHICULOS

UBICACION	VEHICULO	VEHICULOS PICAMPIO				VEHICULOS DONADOS			COMPRA A VEHICULO	COMPRA A VEHICULO	COMPRA A VEHICULO	TOTAL ES
		PLACA	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO DE VEHICULO (PICKUP)	TIPO DE VEHICULO (PICKUP)	TIPO DE VEHICULO (PICKUP)	PICKUP (4x4)	PICKUP (4x4)	PICKUP (4x4)	SUMA
DESCRIPCION						A	B	C	D	E	F	G
1	003 APOD SURDESTE	261-153	Mazda	B2500	1998			1				1
2	038 ULDS GUICOECHA	261-210	Chevrolet	S10	2005							1
3	004 APOD PUNTARENAS	261-236	Chevrolet	S10	2006		1					1
4	004 APOD PUNTARENAS	261-224	Ford	Explorer	1991			1				1
5	004 APOD PUNTARENAS	261-244	Nissan	Frontier	2008							1
6	004 APOD PUNTARENAS	261-257	Nissan	Frontier	2008							1
7	004 APOD PUNTARENAS	261-167	Mazda	B2500	1998							1
8	005 TRANSPORTES	261-170	Nissan	S20	1990	1						1
9	005 TRANSPORTES	261-207	Chevrolet	S10	2000	1						1
10	005 TRANSPORTES	261-255	Nissan	Pathfinder	2001		1					1
11	012 APOD ALAJUELA	261-217	Chevrolet	S10	2008		1					1
12	078 ULDS ALAJUELA	261-127	Toyota	Hilux	1992			1				1
13	011 APOD HUEYAR NORTE	261-235	Nissan	Frontier	2008			1				1
14	042 ULDS SAN CARLOS	261-211	Chevrolet	S10	2005		1	1				1
15	042 ULDS SAN CARLOS	261-238	Nissan	Frontier	2008							1
16	043 ULDS LIPALA	261-128	Toyota	Hilux	1992							1
17	010 APOD HUEYAR CARIBE	261-214	Chevrolet	S10	2005							1
18	054 ULDS LIMON	261-256	Nissan	Frontier	2008		1					1
19	056 ULDS TALAMANCA	261-279	Nissan	Frontier	2008							1
20	071 ULDS OSA	261-275	Nissan	Frontier	2008							1
21	072 ULDS GOURITO	261-281	Nissan	Frontier	2007							1
22	073 ULDS COTO BRUS	261-279	Nissan	Frontier	2008							1
23	016 DE SARRULLO SOCIOPRODUCTIVO-COM	261-169	Nissan	Frontier	1990		1					1
24	016 DE SARRULLO SOCIOPRODUCTIVO-COM	261-177	Nissan	Frontier	1990		1					1
25	200 UPER HEFEDIA	261-213	Chevrolet	S10	2006			1				1
26	007 APOD CHORTEGA	261-215	Chevrolet	S10	2006							1
27	005 TRANSPORTES	261-232	Nissan	Frontier	2008		1					1
28	005 TRANSPORTES	261-219	Nissan	Frontier	2007		1					1
29	111 PRESIDENCIA EJECUTIVA	750-170	Toyota	Land Cruiser	2010							1
30	078 ULDS ALAJUELA		Solidaridad Regional					1				1
31	ACOSTA	261-251	Nissan	Frontier	2008				1			1
32	ULDS PURICAL	261-230	Nissan	Frontier	2008				1			1
33	COPREDORES	261-262	Nissan	Frontier	2008				1			1
34	TURFIALBA	261-246	Nissan	Frontier	2009				1			1
35	CHILES	261-240	Nissan	Frontier	2009				1			1
36	BUENOS AIRES	261-243	Nissan	Frontier	2008				1			1
37	005 TRANSPORTES	261-267	Frontier	H072	2007						1	1
Total suma						3	8	6	10	1	1	37

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

No habiendo más consultas el señor Presidente le agradece al señor Pedro Llubere su presentación, el mismo se retira de la sala de sesiones.

El señor Juan Luis Bermúdez, le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceda con la lectura del acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 509-11-2019

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante **Solicitud de Pedido No. 10012328** incluida en el Sistema SAP, por el Área de Servicios Generales y autorizada por la MBA. María Chacón Leon, Subgerenta de Soporte Administrativo, se requiere la compra de vehículos nuevos.

SEGUNDO: Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo **API-504-11-2019** del 04 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Pedro Llubere Chacón, Administrador de Contrato, la Licda. Gabriela Soto Quijano, Jefa Área de Servicios Generales, el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor Institucional y el MBA. María Chacón Leon Subgerenta de Soporte Administrativo, se recomienda la **Autorización de Inicio** del concurso mediante Licitación Pública para la Compra de Vehículos nuevos.

TERCERO: Que, debido al monto estimado anualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, corresponde realizar un procedimiento de contratación administrativa por medio de Licitación Pública.

QUINTO: Que el Artículo 27 Inciso d) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que, hasta el límite máximo económico autorizado por la Contraloría General de la República para caso de las Licitaciones Públicas, le corresponde al Consejo Directivo dictar el acto de adjudicación correspondiente y por tanto conocer y autorizar el inicio del procedimiento.

SEXTO: Que mediante oficio **PRES-CO-069-2019** de fecha 05 de noviembre del 2019, el Área de Administración Financiera hace constar que el Área de Servicios Generales, consideró recursos en el Presupuesto Ordinario 2020 para la compra de vehículos nuevos, por un monto de **¢420.000.000.00** (cuatrocientos veinte

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

millones de colones exactos) para el Programa Protección y Promoción Social y el monto ¢68.500.000.00 (sesenta y ocho millones quinientos mil colones exactos) para Actividades Centrales, ubicados en la Subpartida 5.01.02 Equipo de transporte.

POR TANTO, SE ACUERDA:

PRIMERO: Que, de conformidad con la recomendación técnica, emitida en el Informe Ejecutivo API-504-11-2019 de fecha 04 de noviembre del 2019, se da la **Autorización de Inicio** del procedimiento de Licitación Pública para la Compra de vehículos nuevos.

SEGUNDO: Que el plazo de ejecución del presente acuerdo de Consejo Directivo será de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación del mismo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras Directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.1 ANÁLISIS CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD Y EL COMITÉ CEN CINAI GUARARÍ, SAN FRANCISCO HEREDIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE JUEGOS BAJO TECHO, OFICINA, BODEGA, CASETILLA DE GUARDA, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TAPIAS", SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-1732-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: MSc. Dinia Rojas, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Heredia, Licda. Tatiana Chaves Chamorro, Profesional Ejecutora

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

ARDS Heredia, MBA. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora ADSPC, Ing. Greivin Ortega Montero, Profesional ADSPC.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso los funcionarios invitados.

Indica la señora Marlen Oviedo que es un proyecto que tiene varios años de estar en trámite, por lo que ahora se presenta para su análisis. Este pretende beneficiar a 200 niños y niñas de la comunidad de Guarari, por un monto aproximado a los ¢81.000.000.00 (ochenta y un millón de colones).

La señora Dinia Rojas inicia la presentación denominada **“Construcción de área de juegos bajo techo, oficina, bodega, casetilla del guarda, demolición y construcción de tapia”**, que forma parte del acta.

- **Índice Desarrollo Social Distrital:** 74.94, posición 97 de 483 distritos, datos MIDEPLAN 2017
- **Nivel medio de desarrollo relativo**
- Alta concentración de población en pobreza
- Distrito prioritario de la **Estrategia Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente al Trabajo y transversaliza para Puente a la Prevención.**

Según entiende el señor Ronald Cordero que este proyecto fue aprobado anteriormente, por lo que le gustaría saber, para qué fin se está presentando.

Responde la señora Dinia Rojas que el proyecto se conoció en una sesión, pero no se aprobó en su oportunidad, porque surgió una duda en cuanto al tema de la organización que era una asociación, por si tenía que estar inscrito como Institución de Bien Social por ser atención de niños, pero no lo ameritaba, por lo que cambio a Comité CEN CINAI de Guarari, por lo que se vuelve a presentar el proyecto.

Continúa con la presentación

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

Descripción: Acondicionar y ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a las instalaciones del CEN-CINAI de Guararí, con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los niños y las niñas menores de edad y madres gestantes y lactantes en situación de pobreza, que son usuarias del servicio de este centro, pertenecientes a la comunidad de Guararí.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Características del entorno: Guararí

Rangos de Edades de las personas de la comunidad de Guararí

RANGOS EDADES	FEM	INTERSX	MASC	TOTAL	PORCENTAJE	
0-5	692	0	710	1.402	8.43	23,73 %
06-12	1.238	1	1.307	2.546	15.3	
13-18	1.114	0	1.173	2.287	13.75	57,95%
19-39	3.586	0	2.228	5.814	34.95	
40-64	2.569	0	1.257	3.826	23	
65 o mas	478	0	282	760	4.57	
Total	9.677	1	6.957	16.64	100	
Porcentaje	58.17	0.01	41.82	100		

Objetivo del proyecto Incrementar la calidad de la atención a la población beneficiaria del CEN-CINAI; los niños y las niñas, las madres gestantes y lactantes de la comunidad de Guararí, fortaleciendo el espacio de cuidado y recreación en horarios diurnos y nocturnos y del servicio de comidas servidas y de leche para el hogar, en condiciones de seguridad y administrativas que permita satisfacer las necesidades requeridas de la población objetivo.

Qué busca el proyecto

- Complementa la inversión ya realizada por el IMAS en equipamiento básico y en la construcción de dos aulas para aumentar cobertura en años anteriores.
- Fortalecer los límites perimetrales construyendo tapias alrededor del edificio y un espacio específico para el servicio de seguridad del lugar, a fin de proteger, no solamente a los niños y las niñas, sino los bienes que se requieren para brindar la atención.
- Construcción un área de juegos bajo techo como área indispensable en el servicio que se brinda, una oficina y una bodega que garantice las condiciones adecuadas de almacenamiento de los alimentos.

En qué consiste el proyecto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

- Se fortalece el servicio de atención nocturna al cuidado de las personas menores de edad, de aquellas familias conformadas por madres adolescentes, que les permita asistir a las modalidades de educación nocturna, existentes en la comunidad.
- En los 9 cantones de Heredia existen 67 Alternativas de Cuido privadas y CECUDIS, siendo que solamente el **CEN CINAI de Guararí, brinda el servicio de atención diurna y nocturna respectivamente (7:00 am a 10:00 pm)**

Personas beneficiarias del proyecto

- **200 niños y niñas en edades de 1 a 13 años**, con Atención Integral y Protección Infantil en horario diurno y nocturno.
- **50 madres adultas y adolescentes gestantes y lactantes** en servicio de comidas servidas y **298 niños y niñas, madres adultas y adolescentes gestantes y lactantes** en servicio de leche para el hogar.
- Además, dentro de esta población se atienden **23 niños y niñas en estado de atraso en talla y desnutrición** con DAF (Distribución de Alimentación Familiar).
- Comunidad prioritaria por su alta concentración de pobreza (**77%**) (SIPO), y población menor de edad (**37.48%**) **población prioritaria del IMAS y del proyecto**, que obliga a la intervención institucional directa según los fines sociales que se persiguen.
- Las **condiciones del Centro aún no cumple con lo necesario para la recreación y la seguridad de su edificio a las personas usuarias, carece de protección en el perímetro** permitiendo el paso de personas no aptas para estar en el centro.
- **Las zonas verdes se encuentran a la intemperie** y los pasos entre las aulas carecen de techo para el tránsito durante la lluvia, afectando la calidad del servicio ofrecido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Aportes del proyecto a Objetivos Desarrollo Sostenible

- **Objetivo 1. Fin de la pobreza.**
- **Objetivo 2. Hambre Cero:** Mejorar la nutrición y suministrar comida nutritiva para todos
- **Objetivo 3. Salud y Bienestar:** Promover bienestar para todos y todas, en todas las edades.
- **Objetivo 10. Reducir Desigualdades:** Disminuir la disparidad en el acceso a servicios básicos de calidad.

Se formuló con dos finalidades:

- Gastos de Implementación para el proyecto: Construcción de un área de juegos bajo techo, oficina, bodega, casetilla del Guarda y demolición y construcción de tapias por un monto de **¢5,836.750.00 (cinco millones ochocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta colones) (Se ejecutó en una primera etapa)**
- Construcción de un área de juegos bajo techo, oficina, bodega, casetilla del Guarda y demolición y construcción de tapias por un monto de **¢81,353.237.00 (ochenta y un millón trescientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete colones exactos) (Proyecto actual)**

Recursos invertidos desde 2010			
Monto	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Naturaleza del Proyecto
6.000.000.00	Asociación de Desarrollo Específica Pro CEN CINAI Guarani	Dotación Básica para el CEN CINAI	Dotación Básica
2.500.000.00		Gasto de Implementación	Gastos de Implementación
45.930.500.00		Construcción de dos aulas	Infraestructura
5.836.750.00		Gasto de Implementación	Gastos de Implementación
Inversión Total: 60,267,250			

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

El señor Freddy Miranda está de acuerdo con el proyecto, sin embargo, le gustaría poner una condición, porque los datos que se presentan la cobertura es muy baja, y lo que entiende es que los CEN CINAI tienen una ventaja sobre la Red de Cuido, sin importar que las madres tengan trabajo, no se les quita el beneficio, es una alternativa que se debe fortalecer.

Este proyecto es claro por ser una comunidad que requiere de reforzar esto, sobre todo con los niños y niñas, lo que se haga reduce la filtración en tema de inseguridad cuanto estos llegan a la adolescencia, a pesar de que le parece que es un proyecto poco ambicioso.

A respecto, sugiere que una vez que se apruebe este proyecto, se pudiera aumentar la cobertura, por ser una comunidad que lo amerita, por tener un déficit de atención a la población.

El señor Presidente explica que los CEN CINAI se complementa con las alternativas privadas que financia el IMAS, y a partir de este año son priorizados en conjunto con el Ministerio de Salud, a partir de consultas formales que se realizan.

Sin más consultas, el señor Presidente un agradecimiento por la presentación, por lo que se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que de lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 510-11-2019

RESULTANDOS

PRIMERO: Que la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., mediante oficio IMAS-PE-AJ-1225-2019 de fecha 18 de octubre 2019, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Salud y el sujeto privado **COMITÉ CEN CINAI DE GUARARI, SAN FRANCISCO, HEREDIA** para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **"Construcción de un Área de Juegos bajo techo, Oficina, Bodega, Casetilla de Guarda, Demolición y Construcción de Tapias"**, el cual cuenta con su

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Constancia de Legalidad CL N° 69-10-2019 de fecha 18 de octubre 2019, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEGUNDO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0782-11-2019 de fecha 04 de noviembre 2019, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“Construcción de un Área de Juegos bajo techo, Oficina, Bodega, Casetilla de Guarda, Demolición y Construcción de Tapias”**.

TERCERO: Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1732-2019** del 05 de noviembre 2019, la M. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social a.i., da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Salud y el sujeto privado **COMITÉ CEN CINAI DE GUARARI, SAN FRANCISCO, HEREDIA**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“Construcción de un Área de Juegos bajo techo, Oficina, Bodega, Casetilla de Guarda, Demolición y Construcción de Tapias”**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La Profesional en Desarrollo Social Máster Tatiana Chaves Chamorro con el visto bueno de la Jefa Regional Máster Dinia Rojas Salazar, recomienda el Proyecto, con el cumplimiento de requisitos sociales, según folio # 00000199, del expediente administrativo # 1976, y por las siguientes valoraciones sociales:

1.1.- El objetivo del Proyecto es brindar atención a 200 niños y niñas de la comunidad de Guararí en horarios diurnos y nocturnos, en un espacio de cuidado y recreación seguro y con las condiciones necesarias y según las demandas de accesibilidad; asimismo, mejorar la seguridad del Centro Infantil, fortaleciendo los límites perimetrales tanto delanteros como laterales y traseros, construyendo un espacio específico para la seguridad, con el fin de proteger principalmente a los niños y las niñas, así como los bienes que se requieren para brindar una atención de calidad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

Se requiere también construir un espacio techado, acondicionado que permita la recreación de las personas menores, protegiéndolas de las inclemencias del tiempo, así como embellecer las zonas verdes del Centro Infantil para que sean de uso seguro y recreativo para los niños y niñas.

El Cantón de Heredia se encuentra dividido en cinco (5) distritos, que son: **Heredia, Mercedes, Ulloa, Vara Blanca y San Francisco.**

Es precisamente en este último Distrito que se localiza el Proyecto propuesto, específicamente en Guararí, uno de los barrios más complejos de la Provincia, debido a sus altos índices de peligrosidad, pobreza en disímiles manifestaciones y concentración de población.

El tema de la pobreza para el Cantón de Heredia se puede analizar desde un criterio más acertado, a partir de la información que brinda el Índice de Desarrollo Social (IDS), de MIDEPLAN, pues este ordena los distritos según su nivel de desarrollo social, contempla y valora las dimensiones: económica, educativa, de participación ciudadana y salud, con esto se muestra la calificación obtenida y la posición (donde 1 indica la mejor posición relativa) que ocupa el Distrito en el Cantón.

En la siguiente tabla se puede observar que el Distrito de Mercedes y el de Heredia ocupan la mejor posición en Índice de Desarrollo Social, los Cantones de Ulloa y de San Francisco en un Nivel Medio, mientras que Vara Blanca se ubica en un Nivel Muy Bajo.

Índice de Desarrollo Social, Cantón de Heredia, según Distritos

Cantón/Distrito	Índice	Posición	Nivel
Heredia	72.8	19	-
Heredia Central	76.1	62	Mayor
Mercedes	81.1	35	Mayor
San Francisco	66.6	157	Medio
Ulloa	70.6	109	Medio
Vara Blanca	50.6	354	Muy Bajo

Fuente: MIDEPLAN, con datos de las instituciones, 2013.

Para efectos de esta justificación, es necesario abocarse al Distrito de San Francisco que es donde se desarrollará e implementará el Proyecto que nos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

ocupa y que constituye uno de los 75 distritos prioritarios, establecido por el Gobierno de la República, para la ejecución de la estrategia nacional para la reducción de la pobreza.

De acuerdo con el censo del INEC 2011, la población total del Distrito está compuesta por 49.209 personas, de estos 23.437 son hombres y 25.772 son mujeres. Es importante resaltar que del total de población (49.209) se tiene 14.592 personas menores de edad, lo que equivale a un 29.6% mayor a todos los distritos de la Provincia de Heredia. De este porcentaje 15% son hombres y 14.6% son mujeres. Asimismo, la presencia de una población en niñez de 10.155 personas entre 0 y 12 años de edad, de los cuales el 51.6% son hombres y el 48.4% son mujeres. Estos datos reflejan las necesidades que presenta el Distrito de San Francisco para que existan servicios de cuidado y desarrollo infantil.

De este mismo censo se desprende que con respecto a las carencias críticas que presentan los hogares del Distrito de San Francisco, un 21.62% de estas familias presentan carencias importantes. Se indica de los 13.665 hogares existentes, un 81.67% de ellos no presentan carencias importantes. Un 14.38% de los hogares presenta una carencia, un 3.26% dos carencias y un 0.64% tres carencias. Si se comparan estos porcentajes con otros distritos de Heredia, se tiene que Ulloa por ejemplo, tiene un 12.24% de hogares con una carencia, 1.39% con dos carencias y 0.14% con tres carencias; es decir los porcentajes resultan más altos en este Cantón, por lo que es en el Distrito de San Francisco donde se presentan mayores carencias con respecto al Cantón de Heredia. Estas carencias se refieren a necesidades básicas, que las familias no pueden solventar, debido a la falta de recursos económicos.

Según el censo, en el Distrito de San Francisco existen un total de 37.385 personas de 15 años y más de las cuales 22.057, se constituyen en población económicamente activa y 21.300 se encuentran efectivamente ocupadas. El Distrito presenta la población mayor de 15 años con una tasa de ocupación de 57% y una tasa de desempleo abierto de un 3.4%. La población económicamente inactiva es de un 41%.

Lo que nos lleva a considerar que, con relación a la variable desempleo, en el año 2016 había 647 personas con experiencia laboral que se encontraban desempleadas y 110 personas sin experiencia que están en la misma condición, para un total de 757 (3.4%) personas en situación de desempleo. En Ulloa por ejemplo, el total de las personas desempleadas es de 442 (2%), en Mercedes 354

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

y en Heredia 257 (1.2%), por lo que se puede inferir que es en el Cantón de San Francisco donde se presentan más casos relacionados al problema de desempleo.

A modo de comparación se puede establecer la relación de esta variable con el dato que presenta el Cantón de Belén con el IDS más alto de la Provincia de Heredia, el total de desempleados es de 246 (1.1%) personas, evidenciando que San Francisco, siendo solo un Distrito, triplica la situación de desempleo de todo un cantón ubicado en la misma Provincia.

Existen también en el Distrito de San Francisco 1.876 personas en condición de jubilados o pensionados, 106 personas que viven de las rentas o alquileres; 4.714 estudiantes, 5.988 personas en el oficio del hogar y 2.644 en otras situaciones.

La ubicación del empleo por sectores de la economía permite una caracterización de la población de este Distrito, vinculada al objetivo del Proyecto; se tiene que un 85.4% de la población está ubicada en el sector privado y un 14.6% en el público. Relativo a la posición en el empleo, un 5.8% es población empleadora, 14.4% laboran por cuenta propia, 79.4% es población asalariada y un 0.4% es población no remunerada. Resalta entonces el mayor porcentaje de población asalariada la cual es altamente demandante de servicios de cuidado y desarrollo infantil, muy especialmente **en el caso de las mujeres jefas de hogar, que no cuentan con redes de apoyo familiar y que deben trabajar para atender las necesidades de su familia.**

Ahora bien, de la población ocupada, un 0.8% se ubica en el sector primario, 26.4% en el sector secundario y un 72.8% en el sector terciario. Siendo el Sector Servicios el que brinda más empleo a las personas de este Distrito. La relación entre el grupo de población asalariada y el grupo de población ubicada en el sector terciario, principalmente de servicios, es indicativo de la **presencia de familias en mayor grado de vulnerabilidad económica y por lo tanto con necesidades de apoyo para el cuidado y desarrollo de sus hijos e hijas.**

No puede escapar a esta reflexión los temas de discapacidad y aseguramiento. En el Distrito de San Francisco existe un 3.2% de la población de 0 a 17 años con al menos una discapacidad, un 9,6% de la población entre 18 a 64 años con, al menos, una discapacidad y un 38.9% de la población mayor de 65 años en la misma condición. Esto muestra la importancia de generar espacios accesibles para las personas en condición de discapacidad, en este caso particular la población en edad de asistir a un centro infantil como lo es el CEN-CINAI.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

Al referirse al aseguramiento, existe en este Distrito un 88.1% de la población que cuenta con este derecho por lo que se puede inferir que un 11.9% de la población no goza de protección social. De la población asegurada, un 42.1% está en condición de asegurado directo, un 45.4% de forma indirecta y un 0.6% cuenta con otras formas de aseguramiento, las cuales son, en la mayoría de los casos, temporales, como por ejemplo el Seguro por el Estado.

Referente a la conformación de los hogares, se cuenta que, de los 13.665 hogares, existe un 56.7% con jefatura masculina, un 34.3% con jefatura femenina y un 9% con jefatura compartida. Existe un 65.7% de hogares nucleares, 22.3% de hogares extensos, 3.1% de hogares compuestos y un 8.9% son hogares unipersonales.

Al analizar el dato sobre educación e inserción en centros educativos: se evidencia que un 13.6% de esta población está excluida del Sistema Educativo Formal. Se tiene que en el Distrito de San Francisco el 70.5% de la población de 15 años y más cuenta con al menos un año de secundaria y más; solo un 30.4% de la población mayor de 17 años y más cuenta con educación superior y un 86.4% de personas en edades entre los 5 y 15 años asisten a la Educación General Básica.

De la población que asiste a educación formal, existe un 77% que asiste a un centro de educación formal público, un 22.7% a un centro privado y un 2.8% asiste al Sistema de Educación Abierta.

Con respecto al resto de los distritos urbanos que componen el Cantón de Heredia, San Francisco es el que tiene el porcentaje más bajo en cuanto a acceso a internet y a tenencia de computadora portátil y de escritorio. También se refleja la diferencia al hacer la comparación con el Distrito de la Asunción de Belén, siendo el que cuenta con mayor acceso a internet con un 75.1% del total de Distritos de Heredia.

Continuando con la caracterización del Cantón de San Francisco, existen otros datos más específicos que son generados por el Sistema de Información de la Población de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS, el cual registra información de 71 variables que están contenidas en la ficha de Información Social (FIS) por familia.

Según dicha información, existen en la Unidad Local las siguientes familias registradas:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

Hogares, Familias y Personas de Guararí	
Componente	Cantidad
Hogares	3.912
Familias	4.826
Personas	14.177

Fuente: SIPO – IMAS

De las 4.826 familias existentes en este sector, 2.827 cuentan con jefatura femenina, para un porcentaje del 58.5% contra un 41.5%. Esto ofrece un comportamiento que ya es frecuente en nuestra población objetivo, pero contrario al que se observa con referencia al total de la población del Distrito donde predomina la jefatura de hogar masculina.

De acuerdo a dicha información, se observa también la composición de la población en Guararí por rangos de edad, evidenciando que existe un total de 2.129 personas menores de cinco años y 2.276 personas entre los 6 y 12 años que podrían ser potenciales beneficiarios del Proyecto que se está presentando para su valoración.

Rangos de edades de las Personas de la Comunidad de Guararí

Rangos Edades	Femenino	Masculino	Total General	%		
0 – 5	1.062	1.067	2.129	15.0	47.9 (suma de 0 a 18 años)	76.7 (suma de 0 a 39 años)
6 – 12	1.064	1.212	2.276	16.1		
13 – 18	1.200	1.185	2.385	16.8		
19 – 39	2.624	1.434	4.088	28.8		
40 – 64	1.777	972	2.749	19.4		
65 o más	255	152	407	2.9		
ND	64	79	143	1.0		
Total General	8.076	6.101	14.177	100.00		
%	57%	43%	100%			

Fuente: SIPO - IMAS

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

Se puede observar también que un 47.9% de la población existente en Guararí, se encuentra entre los 19 y 39 años, con lo que se infiere que esta población joven presenta mucho potencial para integrarse a procesos educativos y técnicos proyectados hacia la búsqueda de oportunidades de empleo y de emprendedurismo.

Uno de los principales aspectos a analizar para determinar la caracterización de las familias del sector de Guararí es la situación de pobreza y pobreza extrema en que se encuentran inmersos. Se parte de datos ofrecidos por el SIPO y el Método de Medición de Línea de Pobreza. En la siguiente tabla vemos el resultado sobre la condición de pobreza de las familias medidas únicamente por los ingresos que percibe el grupo familiar.

Línea de Pobreza de las familias de la Comunidad de Guararí:

Línea de Pobreza	Familias	%
Básica	1.866	39
Extrema	1.596	33
No Pobres	1.364	28
Total:	4.826	100

Fuente: SIPO – IMAS

Se puede observar en el cuadro anterior, que la mayoría de las familias se encuentran ubicadas en pobreza básica, con un 39% y en pobreza extrema un 33%. De acuerdo a esta información solamente un 28% de las familias estarían ubicadas en los grupos no prioritarios de atención Institucional. Es claro también que son 72% de la población en pobreza, registrada en el SIPO para esta comunidad; lo cual es indicador también de la alta demanda de servicios hacia el IMAS y la facilidad de acceso a la Institución.

De 14.177 personas registradas en el SIPO, se tiene que un 17.5% de la población corresponde a la población menor a los 6 años de edad, porcentaje significativo que sugiere la importancia de generar esfuerzos y mecanismos relacionados con el tema de desarrollo infantil.

Con respecto a la escolaridad para el Sector de Guararí, resaltan también otros datos, que se pueden observar en la siguiente tabla:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

Ciclo de Enseñanza de las Personas de la Comunidad de Guararí

Ciclo de Enseñanza	N° Personas	%
Ciclo Transición	802	5.7
Enseñanza Especial	44	0.3
No Aplica	1.632	11.5
Ninguno	468	3.3
Para-Universitaria	30	0.2
Primaria Completa	3.403	24.0
Primaria Incompleta	3.017	21.3
Secundaria Académica Completa	855	6.0
Secundaria Académica Incompleta	3.427	24.2
Secundaria Técnica Completa	42	0.3
Secundaria Técnica Incompleta	193	1.4
Universitaria	264	1.9
TOTAL:	14.177	100.0

Fuente: SIPO – IMAS

Se observa que existen 468 personas (3.3%) que no trabajan ni estudian, lo cual podría indicar un problema de carencia de medios económicos o de fuentes de empleo; también una forma de reproducción de patrones familiares negativos o reproducción de patrones que les determina a vivir en la inmediatez de su situación, sin establecer proyectos de vida a largo plazo, producto de las condiciones en que habitan.

Los ciclos donde se ubica la mayor cantidad de personas son primaria completa y secundaria incompleta, situación que puede incidir en la dificultad para conseguir empleo, debido a que no cuentan con las competencias suficientes para obtener un trabajo calificado y bien remunerado. Lo anterior se agudiza más cuando se analiza que, únicamente, 264 personas (1.9%) tienen estudios universitarios y 42 personas (0.3%) secundaria técnica completa.

Con relación a la variable "condición de actividad" de las personas del Sector de Guararí, como se ilustra en la siguiente tabla, se pone en evidencia que la mayoría

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

de las personas de esta zona son estudiantes, seguido por el grupo de personas que cuentan con un trabajo permanente y en tercer lugar las personas que se dedican a los oficios domésticos.

Condición de Actividad de las Personas de la Comunidad de Guararí

Condición de Actividad	N° de Personas	%
Desempleado (a)	301	2.1
Estacional	22	0.2
Estudiante	4.886	34.5
No aplica	1.609	11.3
Ocasional	1.200	8.5
Oficios del Hogar	1.713	12.1
Otros	547	3.9
Pensionado (a)	445	3.1
Permanente	3.414	24.1
Rentista	40	0.3
TOTAL:	14.177	100.0

Fuente: SIPO – IMAS.

Anteriormente se indicó que en el Distrito de San Francisco existen 757 personas desempleadas, de las cuales, según la tabla anterior, 301 corresponden al Sector de Guararí. Por lo que se puede inferir que, a nivel de Distrito, este Sector específico, tiene un porcentaje de desempleo de un 39.7%.

Con respecto al tema de los ingresos, un 35.6% de las familias cuentan con ingresos superiores a los ¢ 210.000.00 (doscientos diez mil colones exatos). Se puede visualizar en la siguiente tabla:

Rango de Ingresos por Familias de la Comunidad de Guararí

Rangos Ingresos	N° Familias	%
0 - 14.999	239	5
15.000 - 29.999	128	2.7
30.000 - 44.999	241	5.0
45.000 - 59.999	189	3.9
60.000 - 74.999	298	6.2
75.000 - 89.999	328	6.8

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

90.000 - 104.999	288	6.0
105.000 - 119.999	124	2.6
120.000 - 134.999	354	7.3
135.000 - 149.999	199	4.1
150.000 - 164.999	235	4.9
165.000 - 179.999	107	2.2
180.000 - 194.999	169	3.5
195.000 - 209.999	208	4.3
210.000 ó más	1.719	35.6
Total:	4.826	100.0

Fuente: SIPO – IMAS.

No obstante, sobre lo indicado, si sumamos el resto de las categorías se indica que el grueso de la población, es decir un 64.4%, cuentan con ingresos menores a los ₡ 210.000.00 (doscientos diez mil colones exactos), no alcanzando a recibir el salario mínimo de ley, que les permita solventar sus necesidades básicas.

En el tema de la tenencia de la vivienda, se tiene que un 26.4% de las familias (1.276 personas) del sector de Guararí cuentan con casa propia, sin ningún tipo de gravamen, pero existe un 14% que alquila vivienda y un 16.7% de las familias que están en condición de “arrimadas”

Tenencia de la Vivienda en la Comunidad de Guararí

Tipo de Tenencia	N° Familias	%
Propia sin Gravámenes	1.276	26.4
Propia sin Hipoteca	238	4.9 à 31.4
Alquilada al día	675	14.0
Alquilada c/Morosidad	82	1.7 à 15.7
Construida en Terrenos Prestados	190	3.9
Prestada	299	6.2
Adjudicada	153	3.2
Ubicada en Precario	943	19.5
Allegados	805	16.7
Otra forma de Tenencia	117	2.4 à 51.9
N.D.	48	1.0 à 1.0
Total:	4.826	100.0 100.0

Fuente: SIPO – IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

Se evidencia que existen 943 personas (19.5%) se ubican en precarios, en los cuales las viviendas en su mayoría son ranchos construidos con materiales de desecho y una gran cantidad de localizados en las llamadas cuencas, las cuales son zonas de protección que eventualmente serán desalojadas por la respectiva municipalidad. Estas familias no cuentan con sistemas adecuados de eliminación de excretas; muchos toman el agua y la electricidad de forma ilegal y las viviendas se encuentran en riesgo por estar construidas en terrenos en declive e inestables.

Los datos ofrecidos permiten aportar una idea de las características socioeconómicas, que afectan a la población del sector de influencia del Proyecto propuesto por el Comité de CEN-CINAL de Guararí, Organización constituida por personas voluntarias, activas de la comunidad, motivadas por el desarrollo de la misma.

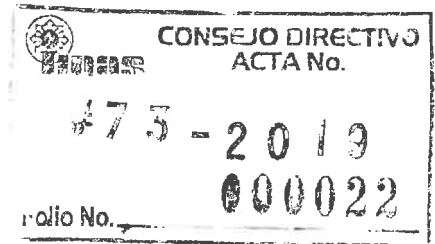
Es muy claro que se está ante una comunidad prioritaria por su alta concentración de pobreza (72%), según registros en SIPO, y con un porcentaje muy alto de personas menores de edad (47.9%), que requieren del apoyo Estatal, para superar su condición de pobreza. Todo esto implica una necesaria intervención Institucional, como respuesta inherente a sus condiciones de vida.

El Proyecto en mención se ha fraccionado en dos etapas a saber:

1. Gastos de implementación para el Proyecto: construcción de un área de juegos bajo techo, oficina, bodega, casetilla del guarda, y demolición y construcción de tapias por un monto de ¢ 5.836.750.00 (cinco millones ochocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta colones exactos)
2. Construcción de un área de juegos bajo techo, oficina, bodega, casetilla del guarda, y demolición y construcción de tapias por un monto de ¢ 81.353.237.00 (ochenta y un millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete colones exactos)

Este Proyecto vendría a mejorar los espacios externos y la seguridad en el Centro a favor de los niños y niñas de Guararí.

En años anteriores la Institución ha financiado proyectos en este Centro, que han venido a favorecer a la población usuaria. Cuando el Centro abrió sus puertas, el IMAS brindó un financiamiento de Dotación Básica, con el fin de que este Centro comenzara a operar; posteriormente se financió la construcción de dos aulas más,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

con la finalidad de ampliar la cobertura del Centro y así poder atender a la lista de espera que en ese momento se tenía.

Indican funcionarias del Centro que la mayor parte de la población atendida proviene de los barrios conocidos como: Nísperos I, II y III, El Carao, Plan Piloto,

El Laurel, Lilliam Sánchez, Urbanización Paulino Mora, La Pamela, Villa Paola, Palacios Universitarios, La Lucía, Los Sauces, Pájaro Tropical, Árbol de Plata, Pradera Silvestre, Nápoli, Navarra, El Roble y Las Palmeras.

Este Centro atiende actualmente a 195 personas menores de edad en Atención Integral y Protección Infantil, en horario diurno y nocturno. Se atiende 44 familias en Distribución de Alimentación Familiar (DAF), en estados de retardo en talla y desnutrición. Se brinda la entrega paquetes de leche a 173 personas menores de edad, 106 madres gestantes y lactantes, 15 adolescentes gestantes y lactantes. También se brinda un total de 22 comidas servidas a personas menores de edad y a 21 madres.

1.2.- Que la ejecución de este Proyecto beneficiará a 200 niños y niñas y sus respectivas familias, en edades comprendidas entre 1 a 13 años, distribuidos en grupos de bebés, preescolares y escolares. En el caso de los escolares se intenta evitar que se encuentren en las calles, mientras sus padres trabajan o que se queden solos en sus casas.

1.3.- Que de conformidad con lo indicado por la Profesional en Desarrollo Social Tatiana Chaves Chamorro, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se localiza contiguo a la Clínica de Guararí, Distrito: San Francisco, Cantón: Heredia, Provincia: Heredia, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 66.67%, ocupando la posición 157, y considerado en el grupo de los Distritos de **Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Medio**.

1.4.- Que para el Proyecto denominado **“Construcción de un Área de Juegos bajo techo, Oficina, Bodega, Casetilla de Guarda, Demolición y Construcción de Tapias”**, contempla un aporte del IMAS de ¢ 81.353.237,00 (ochenta y un millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete colones exactos), que se invertirán en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir pago de mano de obra, otros costos indirectos, y compra de materiales para la construcción de los siguientes espacios: área de juego, oficina, bodega, casetilla de guarda, construcción de tapias, entre otros trabajos, para los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

que se comprarán: tapia prefablock reforzada posterior 55 ml., muro frontal 33 ml., tapia prefablock en colindancia lateral sur 88 ml., área de juegos infantiles bajo techo 113 m², área de techos entre módulos de edificios existentes 52 m², losa de concreto en área de estacionamiento de buseta 160 m², construcción de caseta para guarda 7.5 m², entre otros que constan en el Plan de Inversión (folio # 000165); además y en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación; asimismo, la Organización acepta que los recursos girados por el IMAS para el Proyecto se invertirán en el bien inmueble inscrito en la Provincia de Heredia folio real 209224-000, con plano de catastro # H-1270732-2008, así indicado a folio # 000242; lo anterior como aporte de contrapartida, según consta en el expediente administrativo del Proyecto N° 1906.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1.- Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, EL Ministerio de Salud y el sujeto privado **COMITÉ CEN CINAÍ DE GUARARI, SAN FRANCISCO, HEREDIA**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "**Construcción de un Área de Juegos bajo techo, Oficina, Bodega, Casetilla de Guarda, Demolición y Construcción de Tapias**", por un monto de **¢ 81.353.237,00** (ochenta y un millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete colones exactos).
- 2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras Directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE LA QUEBRADA DEL ROBLE DEL DISTRITO CUARTO, CANTÓN DE ACOSTA PARA LA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “SUSTITUCIÓN DE 5 KILOMETROS DE TUBERIA DEL ACUEDUCTO RURAL”, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1733-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Licda. Ruth Yessenia Arias Quesada, Jefa Área Regional de Desarrollo Social Noreste, Licda. Susana Murillo, Profesional Ejecutora ARDS Noreste, MBA. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora ADSPC y el Ing. Juan Fallas Gamboa, Profesional ADSPC.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso las personas funcionarias invitadas.

Licda. Ruth Yessenia Arias inicia la presentación denominada “Proyecto de Infraestructura Comunal: Sustitución de 5 kilómetros de Tubería del Acueducto Rural Quebrada El Roble, Acosta”, que forma parte del acta.

Ubicación del Proyecto:

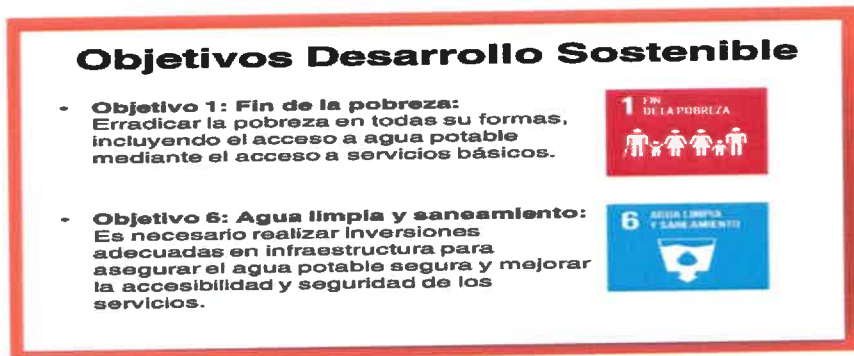
- El Distrito de Cangrejal se ubica a 35 km al norte de Acosta y cuenta con una extensión territorial de 64,46 km².
- Posee una población de 2.026 habitantes (INEC, 2016), con una densidad poblacional de 130,6 habitantes por km².
- Uno de los distritos con menor crecimiento económico y poblacional. Índice de Desarrollo Social del 50.3%.

Datos Socioeconómicos		
Familias y Personas en Situación de Pobreza según Línea de Pobreza		
Pobreza LP	Count of Families	Count of Personas
EXTREMA	148	451
NO EXTREMA	97	261
NO POBRES	29	74
Total	274	786

Cantidad de Personas por Condición de Actividad	
Actividad	Cantidad de Personas
DESEMPLEADO(A)	6
ESTACIONAL	3
ESTUDIANTE	244
NO APLICA	51
OCCASIONAL	91
OFICIOS DEL HOGAR	193
OTROS	32
PENSIONADO(A)	67
PERMANENTE	90
RENTISTA	7

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

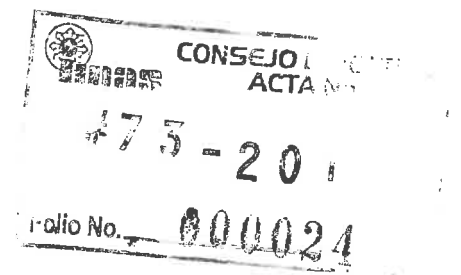
Objetivo General: Garantizar a las personas que habitan la comunidad del Llano de la Mesa y lugares vecinos el acceso a agua potable, mediante la renovación del sistema de distribución del acueducto rural.



El Ing. Juan Fallas Gamboa que, acatando las recomendaciones del Consejo Directivo, se solicitó la consulta al AYA, la posibilidad de financiar el proyecto, responden que no tienen la capacidad económica, pero si lo determinan como un proyecto prioritario.

En cuanto a la Municipalidad ha invertido por ser una comunidad prioritaria, pero no en la línea del acueducto, sino que les ofreció asfaltar un kilómetro de la tubería, la comunidad analizó la necesidad de hacer la mejora del acueducto, previo a ser ese asfaltado, la comunidad con recursos propios logró hacer un kilómetro, por lo que los cinco kilómetros vienen a complementar el que se construyó con mucho esfuerzo, la mayoría son familias pobres. Añade que con ayuda comunidad realizaron mejoras al acueducto, pero de una forma muy limitada, por la capacidad que tiene de ingresos en la comunidad.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que de lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 511-11-2019

RESULTANDOS

PRIMERO: Que la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., mediante oficio IMAS-PE-AJ-1271-2019 de fecha 29 de octubre 2019, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio Tripartito de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE LA QUEBRADA DEL ROBLE DEL DISTRITO CUARTO, CANTON DE ACOSTA** para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "**SUSTITUCIÓN DE 5 KILOMETROS DE TUBERIA DEL ACUEDUCTO RURAL**", el cual cuenta con su Constancia de Legalidad N° 071-10-2019 CL de fecha 29 de octubre 2019, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEGUNDO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0785-11-2019 de fecha 04 de noviembre 2019, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "**SUSTITUCIÓN DE 5 KILOMETROS DE TUBERIA DEL ACUEDUCTO RURAL**".

TERCERO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-1733-2019 del 05 de noviembre del 2019, la M. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social a. i., da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE LA QUEBRADA DEL ROBLE DEL DISTRITO CUARTO, CANTON DE ACOSTA**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "**SUSTITUCIÓN DE 5 KILOMETROS DE TUBERIA DEL ACUEDUCTO RURAL**".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La Profesional en Desarrollo Social Lcda. Susana Murillo Fallas con el visto bueno de la Jefa Regional a. i. Licda. Ruth Jessenia Arias Quesada, recomienda el Proyecto, con el cumplimiento de requisitos sociales, según folio # 000205, del expediente administrativo s/n, y por las siguientes valoraciones sociales:

1.1.- El objetivo del Proyecto es garantizar a las personas que habitan la comunidad del Llano de la Mesa y lugares vecinos, el acceso al agua potable, mediante la renovación del Sistema de Distribución del Acueducto Rural; asimismo, se busca la renovación del Sistema de Distribución de agua potable del acueducto rural de la ASADA Quebrada El Roble, mediante la sustitución de 5 kilómetros de tubería PVC de 100 mm e instalación de dos hidrantes. Además, se requiere lograr que la renovación de los 5 kilómetros de tubería y sus accesorios cumplan con la normativa actual, mediante la construcción basada en planos de diseño y bajo la inspección técnica de un profesional en ingeniería acreditado.

La Organización pretende mejorar las condiciones del servicio de agua potable de la comunidad del Llano de la Mesa y lugares vecinos, mediante las mejoras en la infraestructura del acueducto; en la actualidad es importante indicar que un porcentaje de los pobladores de la comunidad se abastecen por medio de una cañería en pésimo estado, a pocos metros de profundidad, lo que ocasiona daños constantes y con tuberías menor a los 100 mm, diámetro inferior a lo definido en la normativa vigente por el ente rector.

Con las mejoras en la infraestructura del acueducto, sobre todo en lo que a red de distribución se refiere, se pretende alargar la vida útil del mismo; así como mitigar daños ocasionados por la lluvia y otros agentes contaminantes.

El Distrito Cangrejal, es el número cuarto del Cantón de Acosta. Se ubica al norte del Cantón y cuenta con una extensión territorial de 64.46 km², localizado aproximadamente a 35 kilómetros de la cabecera del Cantón.

En la actualidad el Distrito posee una población total de 2.026 habitantes, de conformidad con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Por otra parte, la densidad poblacional del Distrito ronda los 130.60 habitantes por km². Se encuentra dentro de los Distritos con menor crecimiento tanto en su desarrollo económico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

En relación específicamente a la comunidad del Llano de la Mesa, este se caracteriza por la concentración de la población en condición de pobreza, al no contar con fuentes de empleo suficientes. Los pobladores se integran a las labores agrícolas temporales u ocasionales, produciendo a pequeña escala el aguacate, productos cítricos, cubaces; algunos pobladores poseen cerdos y ganado de engorde; algunos en sus propias fincas estimulando ingresos por temporadas.

El ingreso producto de la agricultura informal, alcanza únicamente para la subsistencia a nivel familiar, provocando que las familias que conforman la comunidad cuenten con altos niveles de pobreza y consecuentemente de riesgo social.

La comunidad cuenta con dos escuelas, un templo católico, un EBAIS, un salón comunal, un Liceo Rural, no cuenta con servicio de transporte público, por lo que la condición de vida de sus habitantes se agudiza en su exclusión social. Según MIDEPLAN, el Índice de Desarrollo Social de la región se determina de acuerdo a estas condiciones de inclusión o exclusión social por ello la comunidad de el Llano de la Mesa cuenta con un IDS de 50.3% (MIDEPLAN 2011).

El servicio de agua que tiene la comunidad es administrado por la ASADA; esta Organización cuenta con un convenio de delegación vigente con el AyA. Desde el 2011, la Organización ha experimentado serios problemas, entre ellos deforestación, contaminación, cambio climático que afecta enormemente los mantos acuíferos que amenazaban con la cantidad de agua potable para abastecer a toda la población; por ello se organizaron y lograron conformar un Comité de Apoyo, para que brinde charlas y eduque a la población, evitando así la destrucción de la naturaleza. Se conformaron también equipos de trabajo (voluntariado) para reforestar zonas aledañas a las fuentes de agua (nacientes).

La ASADA Quebrada del Roble ha trabajado en la renovación de su sistema de abastecimiento, con el objetivo de mejorar el servicio de agua potable a sus abonados. Por tal motivo en el año 2018, ejecutó una serie de proyectos tanto con recursos provenientes de AyA como propios, enfocados en mejorar la captación, el aumento del volumen de almacenamiento y sustitución de tubería en la red de distribución. Ambos proyectos, aunque se ejecutaron a cabalidad y según lo planificado y recomendado por el ente competente, no fueron suficientes para la sustitución de la totalidad de la red de distribución, quedando un ramal con tubería menor a los 100 mm, con un diámetro menor al permitido, según normativa nacional vigente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

La Organización requiere recursos financieros para realizar mejoras de la infraestructura actual del acueducto; se requiere específicamente en esta etapa, la sustitución de 5 kilómetros de tubería de distribución en PVC de 100 mm., con accesorios e instalación de dos hidrantes. Cabe señalar que se ha cumplido a cabalidad, por parte de la ASADA, los requerimientos sociales y técnicos, por lo que se recomienda el financiamiento del Proyecto.

Acosta es el Cantón número 12 de la Provincia de San José, con una extensión geográfica de más de 342 km² y una población de 20.209 habitantes de los cuales alrededor de 17.685, viven en zona rural, confirmando con esto el perfil del Cantón como un territorio agrícola y rural; asimismo este Cantón está compuesto por cinco (5) distritos, con una amplia ubicación en zona rural y algunos de ellos ubicados dentro de los índices de Desarrollo Social de mayor rezago a nivel nacional, debido a las limitaciones a nivel de acceso a servicios básicos y fuentes de empleo.

Si analizamos al Cantón de Acosta, específicamente, con respecto al acceso a los tres elementos básicos, que son: la disponibilidad de servicios de salud, acceso y aprovechamiento a la educación, así como el acceso a la actividad económica, se ubica con un IDS bajo, contando así mismo con distritos con importantes limitaciones, sobre todo en relación al acceso a los servicios básicos y fuentes de empleo, entre ellos, los Distritos de Cangrejal, Sabanillas y Guaitil.

El Distrito de Cangrejal es el número cuarto del Cantón de Acosta, se ubica al norte del Cantón y cuenta con una extensión territorial de 64.46 km² localizado aproximadamente a 35 kilómetros de la cabecera del Cantón. Actualmente el Distrito posee una población total de 2.026 habitantes, de conformidad con las proyecciones del INEC para el 2016. Por otra parte, la densidad poblacional del Distrito ronda los 130.60 habitantes por km²; se encuentra dentro de los distritos con menor crecimiento, tanto en su población como en su desarrollo económico.

Estos datos permiten reconocer que estamos en un territorio marcado por la exclusión social, condiciones que explican que en este momento la comunidad del Llano de la Mesa, necesita mejorar sus condiciones de vida; el mejorar la infraestructura del acueducto rural, permitirá mayor abastecimiento del líquido vital para la vida humana, y por lo tanto el desarrollo de la comunidad.

El Proyecto cumple también con los principios de solidaridad, compromiso social y búsqueda de alternativas para la equidad de las personas, de forma que no exista



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

la discriminación o exclusión en las que están inmersas un amplio sector de la población.

1.2.- Que la ejecución de este Proyecto beneficiará a la totalidad de la población de la comunidad que es aproximadamente de **680 personas**. De manera **directa** se beneficiarán un total de **170 familias**, quienes podrán contar con el abastecimiento de agua en mejores condiciones de potabilidad. De manera indirecta se beneficiarán también los estudiantes del Liceo Rural del Llano, de comunidades vecinas como lo son: Ceiba Baja, Linda Vista, Ceiba Este, Gravillas, Santa Marta, La Legua, en promedio **120 estudiantes**.

1.3.- Que de conformidad con lo indicado por la Profesional en Desarrollo Social Lcda. Susana Murillo Fallas, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se localiza 2 kilómetros al este de la Escuela del Llano de la Mesa, Distrito: Cangrejal, Cantón: Acosta, Provincia: San José, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del **40.2%**, ocupando la posición **447**, y considerado en el grupo de los Distritos de **Menor Desarrollo Relativo** en un **Nivel Muy Bajo**.

1.4.- Que para el Proyecto denominado "**SUSTITUCIÓN DE 5 KILOMETROS DE TUBERIA DEL ACUEDUCTO RURAL**", se contempla un aporte del IMAS de **¢ 63.585.289,00** (sesenta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve colones exactos), que se invertirán en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir pago de mano de obra, otros costos indirectos, y compra de materiales para la sustitución de 5 kilómetros de tubería del acueducto rural, como: 5000 ml. de instalación de tubería de PVC de 100 mm y accesorios, según especificaciones técnicas, 5000 ml. de excavación de zanja de profundidad mínima 0.80 m. y ancho mínimo 0.50 m. relleno y compactación de la misma, 170 instalación de previstas domiciliarias 25 mm. según planos, 14 instalación de válvulas alivio de 100 mm., 14 válvulas de compuerta en bronce de 100 mm., instalación de 2 hidrantes; entre otros trabajos que constan en el Plan de Inversión, folio # 000187; además y en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación; además, el Proyecto renovará la tubería, según consta en el folio # 000003 del expediente administrativo s/n.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA No. 73-11-2019**

el sujeto privado **ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE LA QUEBRADA DEL ROBLE DEL DISTRITO CUARTO, CANTON DE ACOSTA** para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **"SUSTITUCIÓN DE 5 KILOMETROS DE TUBERIA DEL ACUEDUCTO RURAL"**, por un monto de **¢ 63.585.289,00** (sesenta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve colones exactos).

2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras Directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente *Rolando*, y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora *Georgina*, votan en contra del anterior acuerdo.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora justifica su voto en contra por no contar con los suficientes argumentos para tener claro del por qué el AYA, no puede solucionar este problema de Asada.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente justifica que no vota el proyecto por razones que ha expresado anteriormente de interinstitucionalidad, ya que la construcción de ASADAS le corresponde al AYA y a pesar de indicar que no cuenta con los recursos suficientes por su presupuesto, cree que es una mala organización y esto no le compete al IMAS.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Se abstienen el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:37 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
RESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA